



INTRODUCCION.  
EXORTATORIA  
A LOS MUY VENERABLES SEÑORES SACERDOTES,  
y Ministros de la Divina palabra.

EXORDIO.



Emerididad fuera muy culpable, si pretendiera mi cortedad en esta introduccion enseñar, o advertir sus grandes obligaciones a los muy Venerables Sacerdotes, Ministros de Dios, y Predicadores de su Iglesia, de quienes me conozco, y confieso el menor, è indigno de esse nombre: *Nec enim, me enñia à dezir la humildad de San Ambrosio, prerogativam mibi me scientia, si hac meis consuecrotibus charitatis intuitu prerogem, vindicabo, aut vita perfecta me esse fateor, cum de vita perfecta alior moneo.* Porque solo intento lo que intentaba el Santo, que es oir lo mismo que digo: *Sed potius cum hac ad illos loqui audeo, simul cum illis que loquor audiam.* Deseo aprender en lo mismo que aqui escrivo, proponiendo mis yerros, para que no los cometan los demas. Alientame el Espiritu Santo, quando dize, que cuenten los peligros del mar los que navegan por el: *Qui navigant mare, enarrent pericula eius.* He navegado algunos años el mar de la predicacion; y deseoso de saber los peligros de su uso, para evitarlos, lei sobre mis escarmientos algo de lo mucho que los Santos Padres, y Maestros experimentados nos dexaron escrito para acertar en exercicio de tanta consequencia. Ofrezco, pues, con rendimiento humilde lo que mas fuerça me ha hecho para desear, y procurar los aciertos en adelante, que no debo callarlo, aunque veo que malogra mi tibieza tantas luzes: *Dicam, dicam (me enñia San Gregorio) ut verbi Dei gladius, etiam per me: metipsun ad confingendum cor proximi transeat; dicam, dicam, ut etiam contra me, sermo Dei sonet per me.* Ea, comencemos con el favor Divino, proponiendo vna dificultad.

Ambr. 189 de dignit. Sacerd.

Eccl. 43.

S. Gregor. 189. c. 1. in Eccl.

CAPITULO PRIMERO.

PROPONESE LA DIFICULTAD DE POR QUE NO HAZE fruto la Divina Palabra.

*Nunquid resina non est in Galaad? Aut medicus non est ibi? Quare ergo non est obducta cicatrix filia populi mei?* Hierem. cap. 8.

Thren. 1.

Bonav. 1.

**L**loran los caminos de Sion, escrivia Jeremias, porque no ay quien venga à la solemnidad: *Vie Sion lugens, eo quod non sint qui veniant ad solemnitatem.* Es para llorar con lagrimas de sangre, explica San Buenaventura, ver tan desiertos los caminos de la Celestial Sion de la Gloria, quando se miran tan poblados los de la eterna condenacion del infierno; porque quando estuvo el mundo, y (lo que es mas lamentable) la Cristiandad tan llena de pecados? Quando las columbres tan estragadas? El olvido de *Desp. Tom. 1.*

Dios, y de lo eterno tan crecido? Vese la ignorancia que ay en los pueblos pequeños, y aun en muchas de las Ciudades grandes, de la Doctrina Christiana; se experimenta la falta de respeto que ay à los Sagrados Templos de Dios, hechos ya de muchos teatros de la vanidad, y aun mercados de la torpeza; lo mas que se oye por las calles son blasfemias, y juramentos, que escandalos no se tocan? La luxuria ya, que insolente! Las vengancas, y odios, que ordinarios! Falta la fidelidad en los casados la verguença, y honestidad en las mugeres!

A cl

en la falta de espiritu con que sigo los assumptos, y propongo sus sentencias, y me atri: buyas el yerro, y no à las fuentes de donde las saque. Puse las autoridades latinas, mas por tu satisfacion, y consuelo, que por la necesidad, especialmente en pueblos pequeños, en los quales te ruego no las digas, porque se divierten, y pierden el hilo de lo que se les iba diziendo. Vfo mucho los similes, no solo por seguir à Jesu Christo nuestro Maestro, que: *Sine parabolis non loquebatur eis,* y à los Santos, y antiguos, que tanto los vsaron, sino tambien porque me ha enseñado la experiencia, que es lo que mas se imprime à los indoctos; pero he procurado en los mas que sean explicando texto, para que lleve este el docto, y entendido, y el similitud lo demas del auditorio: *Sapientibus, & insipientibus debitor sum.*

Mat. 13.

Rom. 1. Epl. 6.

a Reg. 11. Luc. 7. Joan. 5. Joan. 11. Marc. 6. Vinc. Ferr. vii. spirit. cap. 11.

En la forma, o modo he procurado huir del estilo, que llaman culto, y palabras afectadas, y porque ay pocos Vocabularios para entenderlas, y es facil quedarle sin fruto todo el trabajo. Estoy ena que el Predicador es vn soldado de Jesu Christo, à quien ciño la espada el Apolto: *Gladium spiritus, quod est Verbum Dei,* y las armas quanto mas vsadas son mas lucidas; así, para vencer pecados, las palabras mas vsadas son las mejores. No por esto he dexado de seguir el orden, así en los discursos, como en lo razonado, aunque no siempre me ajunto à leyes de Retorica. No lo estrañes, que el Capitan que puso en orden las hileras para la batalla, aunque en el combate no pierde el concierto, y puesto debido para la victoria; mas no es con aquella exaccion que si fuera en vn alarde, o refena, que se haze solo para divertir, no para vencer. Bien es que el Predicador ordene, escriva, y disponga antes sus palabras, pues son la gente de su escuadron; pero ya entre el fuego del dezir, no repare en el mezclarse las hileras, que el mucho cuydado en esto fuele divertir de lo principal. Hablo inmediatamente con el pecador, por escusarle el trabajo de que se aplique la doctrina, y porque hablando en general juzga cada vno que se dize à otro, y se queda sin el fruto de lo que se dize. Mientras David oyò en parabola su delito, no se compungio mas al hablarle el Profeta en particular: *Tu est ille vir,* luego pidio perdon arrepentido: *Peccavi Domino.* Así vemos lo vsò Christo Señor nuestro al hijo de la viuda de Nain: *Tibi dico surge.* Al Paralitico de la piscina: *Vis sanus fieri?* A Lazaro: *Lazare, veni foras,* y así otras muchísimas vezes, que fue el modo con que el Bautista le predicaba à Herodes: *Non licet tibi;* porque doctrinas generales, aunque sean de virtudes, y de vicios, hieren poco al pecador, dize San Vicente Ferrer.

Llamo à esta obra Despertador, porque siendo caminante à lo eterno, y siendo tan molesto el sueño que oprime al pecador, son las verdades golpes que lo despertan, para que no pierda el camino en la noche de la muerte, si del todo se dexa en el sueño del descuydo en la venta de la vida, y porque no hallo cosa mas repetida en las Divinas letras, que encargar la vigilancia en todas las vigiliass, por cuya falta quedaron excluidas de las eternas bodas las Virgines imprudentes del Evangelio, y vemos que dexò el retiro de la oracion muchas vezes Jesu Christo Señor nuestro por ir à despertar à los Discipulos dormidos, &c.

Ultimamente si tu acceptacion corresponde à mi deseo, proseguirè la obra (con el favor de Dios) hasta quatro, o cinco tomos, para que tengo apuntados materiales, y el segundo ya dispuesto para la prensa. Doy aora solo este primero, para que me aliente à proseguir, o me desengañe, conforme se experimentare el fruto. En el vltimo tomo te darè (si se prosigue) elencho copioso para Adviento, y Quaresma. Y pues no he escrito con tema, sino con rendimiento humilde, no presumo de mi (conociendo mi cortedad) que avrè acertado; y así te pido que con caridad me corrijas, para que me enmiende, porque deseo el acierto. Si no te contentare no te obligo à leer, como dezia San Geronymo: *Legant qui volunt; qui nolunt, abjiciant.* Y en otra parte: *Nemo cogitur legere quod non vult. Ego petentibus scripsi, non fastidiosis: gratis, non invidis: studiosis, non ositantibus.* Y ya me despido con San Gregorio, pidiendo tus oraciones: *Igitur queso, ut quisquis hac legerit, apud disbritum indicem, solatium mibi sue orationis impendat, & qui per me verba accipit, pro me lacrymas reddat.*

Esto dixè al imprimirse el tomo primero en quarto el año de mil seiscientos y setenta y siete, à que solo añado, que aora salen todos los cinco tomos del Despertador en tres tomos de a folio, para que se hallen mas juntos los Sermones, de cuyos assumptos, y parrafos va vn Indice al principio de cada tomo; y al fin del tercero va, demas de los Indices necesarios, vna aplicacion copiosa à todos los Evangelios de Adviento, Septuagesima, y Ferias principales de Quaresma. VALE.

IN-

Aug. epist. ad Mar. cel. Hier. prol. in Esdr. Eir lib. 2. Apolog. contr. Rufin. Gregor. lib. 31. mor. cap. 16.

Despertador Christiano.

el temor de Dios en los m6zosen los hijos la reverencia a los Padres; en los Padres el exemplo, y la doctrina a los hijos; en los pobres falta la humildad; y en los ricos la limosna; la fabiduria, y prudencia en los ancianos; la bondad en los artífices; en los trantantes la verdad. Triunfa el vicio, y vive abatida la virtud. Todo lo dixo San Bernardo: *Recessit custodia à Prælati; devotio à Religiosis; reverentia à subditis; consilium à senibus; lex à Sacerdotibus; iustitia à Rectoribus; aquitas à Iudicibus; concordia à civibus; veritas à mercatoribus; charitas à mundo.* Què dixera San Bernardo, si viviera en nuestro siglo? En fin està hecho el mundo vna torre de Babel, en que hablando cada vno en el idioma del vicio que obedece, solo no se oye el lenguaje de la virtud; todo es confusio en los pecadores, de fuerte, que ni aun se entienden vnos à otros: *Ex superbia*, escrivia San Antonio de Padua, *qua unusquisque vult alteri præesse, confusa est lingua. Vnus enim loquitur de opprobrio proximi; alius de usuris; alius de falsis contractibus: immo verè confusum est labium, quia unus alium intelligere non potest.* Este es el miserable estado del mundo, vn Hospital està hecho de enfermos voluntarios, con innumerables achaques de peligro eterno.

2 Valgame Dios! Pudieramos preguntar con Jeremias, ò con Dios nuestro Señor, à quien introduce el Profeta, lamentandose de las maldades, y desdichas de su Pueblo favorecido: *Nunquid resina non est in Galaad? aut medicus non est ibi.* Por ventura no ay en la Catholica Iglesia medicinas para tantos males? No ay medicos que curen tantas dolencias? Han de morir eternamente, por no curados, tantos enfermos pecadores? Al fundar Jesu Christo nuestro Señor el Reyno de su Iglesia, dexò acafo sin remedio tantos daños? *Nunquid resina non est in Galaad?* Pero ya fe ve, que ni cabe en su infinito amor està falta, ni en nuestra Fe cabe dexar de confesar, que no queriendo su Magestad la muerte del pecador, fino que se convierta para vivir eternamente, le dexò su amor medicinas para que sane.

3 Entre las muchas que ay en la Iglesia para las dolencias del alma, es vna eficazissima la de la Divina palabra, dize Origenes, porque de la fuerte que previno la paternal providencia de Dios nuestro Señor en la virtud de las yervas medicinas para los cuerpos enfermos, así dexò su Divina Palabra; para que las almas fuesen curadas de todas sus enfermedades interiores. Esta es, dize San Agustín, el libro

mysterioso del Apocalypsi, que aunque tal vez amargue, encierra todos los bienes; esta es, dize San Geronymo, el escudo con que se defienden los Christianos de sus enemigos. Esta es, dize San Juan Chrylostomo, la piedra fundamental que asegura al alma en las avenidas de los trabajos, y la vara de Jacob, que haze multiplicarse el rebaño de la Iglesia. Esta es, dize San Agustín, la margarita preciosa que adorna, y enriquece al que la tiene. San Gregorio dize, que es rescio de las almas. San Chrylostomo, que es lluvia con que se fecundan los corazones. San Geronymo, que es rio, que fertiliza el Paraíso de la Iglesia; y el agua de Siloè, que riega con silencio el campo de la Christianidad; esta es, dize San Chrylostomo, la que mejor que los pozos de los Patriarcas da agua para las ovejas de Jesu Christo. Esta es, dize San Agustín, la fuente de refrigerio de los Christianos. Es dize San Ambrosio, el mar que nos dà passo para las Indias de la gloria. Es la palabra Divina, dize San Agustín, el pan de los robuitos; la leche de los flacos; y como dize Origenes, el maná que sustenta nuestro espíritu, mientras caminamos por el desierto de la vida. Y finalmente, dize San Geronymo, es la sal, que mejor que la de Jerico quita la esterilidad à las almas, y la yerva Borith, que dixo Jeremias, para medicina de todas nuestras dolencias.

4 Quanta sea la eficacia de esta medicina, mostrò el Espíritu Santo en varias partes de la Divina Escritura, porque ya le llama semilla, que à la tierra que la recibe fecunda, para que lleve frutos de vida eterna: *Semen est verbum Dei.* Ya, red mysteriosa, que echada en el mar del siglo, saca del à las almas, pezes mysticos para la mesa de Dios: *Sagena missa in mare.* Ya saca aguda, que hiriendo à los pecadores, los rinde à la Divina gracia: *Sagitta tue acutæ: populi sub te cadent.* San Pablo dize, que es mas penetrante que vna espada de filos muy delgados: *Penetrabilior omni gladio accipiti.* El Real Profeta dize, que es luz clarissima para no caer en la noche de este mundo, ni errar el camino de la gloria: *Lucerna pedibus meis verbum tuum.* Y por Jeremias le llama Dios nuestro Señor fuego que consume lo terreno, y pico que deshaze los corazones mas duros: *Verba mea sunt quasi ignis, dicit Dominus, & quasi maleus conterens petram.*

5 Esta es la medicina, y su eficacia. No preguntemos ya si ay medicina en la Iglesia: *Nunquid resina non est in Galaad?* Sepamos si ay quien la aplique: *Aut medicus non est ibi.* No ay en la Iglesia medicos para las

Ap Hier. in Prov. 30. Chryl. homil. 25 in Matti. idem in Psal. 93. Aug. hom. 26. ex 50. Greg. 20. mor. 21. Chryl. homil. 20. imperf. Hier. in Heb. 3. idem in Psal. 8. Chryl. in Psal. 93. Aug. in Psal. 73. Amb. lib. 5. exam. cap. 7. Aug. in Psal. 35. Orig. hom. 5. in lud. idem hom. 7. in Exod. Hier. in 47. Ezech. Orig. hom. 1. in Hier. cap. 2. Luc. 8. Matt. 13. Psal. 44. Casad. ibi. Ad Hebr. 4. Psal. 118. Hier. 23. Amb. in Psal. 118. Hic Car. in Hier. 8.

Introduccion Exortatoria, Cap. 2. §. 1.

almas? Nùca hùvo tantos Sacetdotes, y Predicadores, que son los medicos, à quienes encomendò Dios nuestro Señor esta curacion. Así Origenes: *Medici sunt omnes, quibus curandorum vulturum disciplina commissa est, quos voluit Deus in Ecclesia sua esse medicos animarum, quia non vult Deus mortem peccatorum.* Entra aora la pregunta que haze Dios por su Profeta: *Quare ergo non est obducta ciatrix filie populi mei?* Si ay medicina, y ay medicos, como las dolencias son tantas? Si ay palabra de Dios, y Predicadores, como son tantos los pecados? *Quare ergo?* Si es la palabra de Dios semilla de vida eterna, y ay tantos labradores que la siembran, como son tan grandes los fru-

tos de eterna condenacion? *Quare ergo?* Si es red mysteriosa para sacar de culpa à las almas, como està el mundo tan lleno de vicios, siendo tan grande el numero de pecadores? *Quare ergo?* Si es faeta, si es espada, y ay tantos que la vlen, como son tan pocos los heridos? Si es luz, y ay tantas lamparas para repartirla, como son tan espesas las tinieblas de la ignorancia en los fieles? Y vltimamente, si es fuego, como es tan grande el yelo de las almas? Y si es pico que deshaze piedras, como es tanta la dureza de los corazones? *Quare ergo?* Queda por la palabra de Dios, y su virtud? No es posible. Pues por quien? A esta pregunta se responderà en el discurso desta introduccion;

CAPITULO II. RESPUESTA I.

AY TANTAS CULPAS, PORQUE NO AY PREDICADORES de zelo.

§. I.

Al Sacerdote toca procurar el bien de las almas.

6 **S**On en la Republica Christiana los Sacerdotes, dize San Gregorio, voz de Dios, y del pueblo, para publicar, así los premios que esperan à los que viven bien, como los castigos que amenazan à los que viven mal: *Præconis quippe officium suscipit, qui quisque ad Sacerdotium accedit.* Y así vemos, que preguntando el Bautista, aquel primer Predicador de Jesu Christo, quien era: *Tu quis es?* Lo que respondió fue, que era voz de su Magestad: *Ego vox.* Por lo qual dixo Raulino, que son los Sacerdotes lenguas, ò interpretes de la nave de la Iglesia, para poder comerciar la tierra con el Cielo; y como el que es lengua, ò interprete de vna nave, debe saber los idiomas de las naciones con quienes fe comercia; así el Ministro de Dios debe saber el idioma de su Magestad, para que explicandolo, le entienda el pueblo ignorante, y pueda negociar su salvacion eterna. Habla Dios à las almas, dize San Prospero en lenguas muy distintas; porque ya las llama con inspiraciones, ya con exemplos, ya cõ efcarmientos de otros, ya aterrando con amenazas, ya obligando con beneficios, Pues el Sacerdote, como lengua que es, ò interprete de su Magestad para las almas, debe entender estos idiomas para intimarfe los, avifandolos de los riesgos, para que los eviten, y de los premios, para que los consigan. O si los Minitros de Dios advirtiesen, y cumpliesen esta obligacion, quando estuviere el mundo de lo que vemos.

Desp. Tom. I.

7 Apareció resucitado Christo Señor nuestro à la Magdalena, y le dà este recado para sus Discipulos, aquellos primeros Sacerdotes de la Iglesia: *Vade ad fratres meos, & dic eis: ascendo ad Patrem meum, & Patrem vestrum, Deum meum, & Deum vestrum.* Diles, Maria, à mis hermanos de mi parte, que subo al Cielo con mi Padre, y con su Padre. Hermanos aora? Si. *Ad fratres meos.* Pues el título con que honraba su Magestad à los de su Escuela, no era de Discipulos? De compañeros, ò de amigos? Por que en esta ocasion les llama hermanos? Es por mostrarles su amor à la partida? No, sino por declarar vn gran misterio, dize Santo Thomàs de Villanueva. Y para descubrirlo, recurre el Santo à la ley del 25. del Deuteronomio. Mandaba Dios allì, que si muriese sin hijos algun hombre, el hermano de este fe desposara con la muger del difunto para la propagacion de su linage: *Quando habitaverint fratres simul, & unus ex eis absque liberis mortuus fuerit, vxor defuncti non nubet alteri, sed accipiet eam fratrem eius, & suscitabit semen fratris sui, &c.* Pues aora el mysterio: Murio Christo Señor nuestro sin los multiplicados hijos de su gracia, que deseaba su amor. Quedaron los Apostoles con la obligacion de propagar con la Divina palabra el linage de la Iglesia: *Predicete Evangelium omni creature.* Y para acordarfeles, les embia este recado: *Vade ad fratres meos.* Di, Maria à mis Discipulos, que adviertan que son mis hermanos, que me voy al Cielo, y queda à su cuidado, y zelo el engendrar muchos espirituales hijos que me gozen: *Quasi dicit, dixo el Santo Arçobispo de Valencia, dic ad fratres meos &c.*

A 2

Bern. ap. Bar. Jer. de pauc. fal. vand. Genf. 21. Hierem. 8. Hug. Car. ibi. Ezech. 18. 1. Tim. 2. Orig. hom. 1. in Psal. 37. & homil. 7. in Exod. Chryl. homil. 12. in Joan. Aug. sup. 8. in

Joan. 104. Deut. 25. Matt. 28. Marc. 16.

Tb. Villanov. ser. 2. Sp. 5. Greg. p. 1. paf. c. 5. Aug. lib. 31. contr. Faust.

meminerint, quia fratres sunt, et proprii muneris recordentur, ut ita mecum agam sicut boni fratres; ecce enim ad Patrem desinitus sine prole ascendendo. Meminerint et fratri suo semen fuisse in Ecclesia. Esto es (er Sacerdote, ser hermano de Christo para dilatar su gloria.

8 Quien no ve quan bien cumplieron los Discipulos con la obligacion de hermanos de Jesu Christo Señor nuestro, quando con tantos trabajos corrieron el Orbe todo, por dilatar el conocimiento, y amor de su Magestad? Diga Roma quantos hijos de la gracia debio à S. Pedro mi Padre; Achaya, à San Andrés; nuestra España, à Santiago el Mayor; el Aña, al Benjamin Evangelista San Juan; la India, à Santo Thomàs; Judea, à Santiago el Menor. San Felipe quantos convirtio en la Frigia? San Bartolomé en Armenia? San Matheo en Etiopia? San Simon en Egypto? y San Tadeo en Mesopotamia? Quantos hijos espirituales del Evangelio engendró el Apostol San Pablo con sus sermones, con sus cartas, y consejos? Así: les llama à los de Corinto: In Christo Iesu per Evangelium ego vos genui. Y à los de Galacia: Filii mei qui iterum parturio. Despues: que fruto no hizieron los Sagrados Doctores, y esclarecidos Patriarcas de las Religiones Sagradas? Quantas almas ganaron para Dios otros muchos Santos, y Varones Apostolicos? Vn San Antonio de Padua, San Bernardino, Santo Thomàs, San Antonino de Florencia, San Vicente Ferrer, Apostol de España, San Francisco Xavier, Apostol de la India, San Carlos Borromeo, San Francisco de Sales, el Venerable Maestro Juan de Avila, el V. P. M. Fr. Luis de Granada, y otros innumerables imitadores del zelo de los Apostoles Sagrados. O si como los Sacerdotes fomos sucesores de estos Santos en el oficio, lo fueramos en el espíritu, y zelo de las almas.

§. II.

Son tantas las culpas por falta de Predicadores de este zelo.

Pero: O tempora! O mores! Donde hallaremos oy de estos hermanos de Jesu Christo? Isaías lo pregunta: Vbi est literatus? Vbi legis verba ponderans? Vbi doctor parvulorum? Donde está el zelo de la gloria de Dios? Donde quien estude para destruir sus ofensas? Que se han hecho los interpretes de la nave de San Pedro? Que las lenguas de este cuerpo myltico, que no salen à quejarse de los agravios de su Cabeza Christo? Verdaderamente, dize Santo Thomàs de Villanueva: Defluxit populus in

II. Cor. 4. Galat. 4.

Isa. 33. II. Cor. 1.

Tb. Villanov. ser. 2. Sp. 8.

vitia, quia non est qui correat eum. Abundant peccatos, porque no ay Ministros zelosos que los impidan. Y San Geronimo respondiendo à la pregunta de Dios por Jeremias: Quare non est obdueta civitate? Dize así: Eo quod non sint Sacerdotes, quorum debeant curari medicamine. La causa de aver tantas llagas en las conciencias, es falta de Sacerdotes que las curen.

10 Bien claro lo dixo el mismo Dios por su Propheta Ezequiel: Disperse sunt oves mea, eo quod non esset Pastor. Y por Salomon: Cum Propheta defecerit dissipabitur populus. Porque cierto es, que si faltan Pilotos que encaminen à las naves, que han de errar estas los rumbos para llegar al puerto. Qué importará que sea buena la tierra, si falta la mano del labrador que la cultive, para que no lleve abrojos, y espinas? El mejor jardin se buelve maleza tofca, sino tiene jardinero que lo labore, y corte los pimpollos que lo asean. Muertos, y secos yacian en el campo aquellos huesos que mostrò Dios à Ezequiel, hasta que les predicò el Propheta vn sermón: Ossa arida audite verbum Domini. Porque sino fueran las tubas Evangelicas en manos de los Sacerdotes, como han de caer en tierra los muros del pecado como los de Jerico? Como ha de aumentarse el rebaño del mejor Jacob Jesu Christo nuestro Señor, si no se les proponen à las ovejas las varas de los castigos para el escarmiento? O quantos están paraliticos en el lecho de la culpa, por no aver hombre que los entre en la piscina de la penitencia! Sepa el Sacerdote, dize Hugo Cardenal, que es Capitan del exercito de los fieles. Esto es: Sacerdos: Sacer dux; pues si el Capitan no grita, no clama, no ahima à los soldados, como vencerán las almas à tantos enemigos? Quomodo audient sine predicante? Dize el Apostol. Sino ay Predicadores, como ha de oír el pecador la verdad para convertirse à Dios?

11 Bien es verdad que ay muchos con el titulo de Predicadores, pero muy pocos que llenen esta obligacion. Muchos platicantes, pero pocos medicos, que así lo revelo Dios à la V. D. Marina de Escobar: Multi Predicadores, dixo Santo Thomàs de Villanueva, sed pauci qui predicent ut oportet. Que dixera de nuestro tiempo este Santo? Nunca huvo tantos Sacerdotes como aora; nunca tantos con el titulo de Doctores, Predicadores, y Maestros; pero quantos son los que enseñan, y predicán? O qué pocos! Operarij autem pauci.

12 Aquel grande zelador de la honra de Dios el Santo Propheta Elias, hizo convocar al Pueblo de Israel en el Carmelo; y des-

Hiero. lib. 2. in Hier. 8.

Exer. 34. Prov. 29.

Exer. 37. Isue 7. D. Tb. lib. 6. ad Eob. Genef. 90. Jerch lib. 1. morale cap. 20. Ieron. 5.

Hug. Car. in 1. Tren. Rom. 10.

V. Putat. in eius vit. Tho. Fil. ubi supra.

Luc. 10.

3. Reg. 18.

Abul. hic 2. 22.

Lyr. hic.

despues de aquel fuerte argumento, con que pretendió convencerlos, y apartarlos del supersticioso culto de Baal, aseandotes su inconstancia en la adoracion, y à Baal, y à del verdadero Dios: Viquequo claudicatis in duas partes? Passa à decirles que es solo: Ego remansi Propheta Domini solus. Yo solo, dize, he quedado de los Prophetas del Señor. Tiene dificultad el hallarle la verdad à esta proposicion de Elias, porque consta del mismo capitulo, que persiguiendo la impia Jezabel à los Prophetas, escondió Abdias ciento de ellos en vnas cabernas para librarlos de su furia. Como, pues, dize Elias que es el solo? Propheta Domini solus? El Abulenfe juzga que hizo comparacion con los falsos Prophetas de Baal, que eran quatrocientos y cinquenta, à quienes queria convencer de su error con el milagroto fuego que avia de consumir el sacrificio. Pero Nicolao de Lyra quiere que esta comparacion sea con los Prophetas de Israel y si así es, como puede ser verdad que es solo, si ay otros ciento? Oygafe la respuesta de este grande Expositor: Solus scilicet, qui auderet apparere, et idolatris resistere, quia vivebant illi centum absconditi. Es verdad que fuera de Elias ay otros cien Prophetas; pero son vnos Prophetas cobardes escondidos; son vnos Prophetas, que no se atrevén à resistir à los idolatras, que temen dezir en publico la verdad, aunque saben que el pueblo sigue la idolatria; y Prophetas tales no merecen esse nombre. Solo Elias se llame Propheta del Señor, porque solo Elias es el que despues los temores todos, sale à defender la honra de su Magestad contra los Prophetas falsos, y idolatras del pueblo: Ego remansi Propheta Domini solus.

13 Como diremos que ay Predicadores, si aunque ay muchos con esse nombre, son tan pocos los que trabajan por la salud de las almas? Los que salgan con libertad à reprehender las culpas? Y los que con zelo se opongan al mundo, y sus vanidades? No es menester mas prueba, que ver quanta es la ignorancia, y pecados de los pueblos, para conocer la grande falta que ay de Predicadores, que lean los que deben ser. Ay muchos para la honra, y para la estimacion, consagrando à estos idolos muchos años de estudios, y devotos. Ay muchos para la conveniencia corporal, hechos toda la vida esclavos, por conseguirla; pero que pocos para el trabajo fructuoso de buicar almas à Dios.

14 Por el Propheta Zacharias destrive Dios las calidades de vn Sacerdote, y Pastor omisso en su obligacion, proponiendo

Defp. Tom. I.

su descuido en solicitar el bien de las ovejas, de esta fuerte: Derelicta non visitabitur dispersum non queret, et contritum non sanabit, et id quod stat non curabit, et carnes pinguinum comedet, et unguis eorum dissolvat. Luego exclama con sentimiento, y dize: O Pastor, et idolum derelinquens gregem! O Pastor idolo, que desamparás el rebaño! Quasi deat, expone San Antonio de Padua, non Pastor, sed idolum; no eres Pastor, sino idolo. Tiene gran mystetio el llamarle de esta fuerte. Qué, porque pretende como idolo su adoracion? O porque está muerto al sentimiento del daño de las almas. Qué dize San Antonio? Idolum nomen: habet Deus, sed non est. Tiene el idolo nombre de Dios, y es vna estatua sin vida; y el Pastor de las almas, à quien dà su Magestad, como à Moyses, el nombre de Dios de Faraon, para facarlas del cautiverio de la culpa, sino procura facarlas, idolo es, que no Pastor. Es por esto llamado idolo el Sacerdote omisso? Por esto, y por mas, dize el Cardenal Hugo. Y para que se conozca, veamos de la fuerte que pinta David à vn idolo.

15 Simulacra gentium argentum, et aurum, opera manuum hominum. El idolo, dize, es obra de las manos de los hombres, que lo formaron de oro, y plata. O Ministro de Dios! O Prelado! O Predicador! Quien te formó, y de qué, para subir à la dignidad que gozas? Eres hechura de Dios, ó de los hombres? Quomodo huc intrasti? Te entró al Sacerdocio Dios, ó el interés? Entranse à la honra, ó al trabajo? Hugo: Quis te intravit? Numus, vel Deus? Ad quid? Ad omnia, vel ad honores. Miralo bien para el día de la cuenta. Pero pasémos à lo que se sigue: Os habent, et non loquentur. El idolo, dize David, tiene boca, pero no habla. La boca, dize Hugo, tiene dos distintos oficios: vno es hablar, y otro comer. No dize David, que el idolo no come, sino que no habla. Qué bien el docto Cardenal Os habent, et non loquentur predicando. Quid ergo faciunt de ore? Manducant, et bibunt copiose, et splendide. Idolo, y no Pastor es el Sacerdote, que teniendo boca para comer muchas rentas, no la tiene para predicar verdades; idolo es el que trabajando el pueblo para sustentarlo, tiene boca para comer sus sudores, y no la tiene para corregirle sus culpas: Cum lac sumerent, et laniis setegerent oves negligebant, que decia San Augustin. Idolo es el que viendo de la fuerte que se profanan los Sagrados Templos, de la fuerte que se jura, y blasfema el nombre Santísimo de Dios, no tiene boca para reprehenderlo: Os habent, et non loquentur.

16 Lo mismo explica lo demás de la

Zach. 13.

Ant. Pad. in Zachar. 11.

Esal. 113.

Matt. 22.

Hug. Car. in Math. 22.

Hug. Car. in Psalms. 72.

Aug. lib. 2. de Civ. Dei. 1. 6.

370. 11. pin.

pintura. Idolo es el que tiene ojos para ver sus intereses, y no los tiene para llorar, y ver el estrago de las columbres: *Oculos habent, & non videbunt.* Idolo es el que tiene oidos para adorno, no los tiene para oír los clamores de la necesidad de las almas: *Aures habent, & non audiunt.* Tienen olfato para sus gustos, y no perciben el mal olor de los escandalos: *Nares habent, & non odorabunt.* Tienen manos para hazerle obedecer por señas, y no las tienen para tocar el pulso de tantos enfermos pecadores: *Manus habent, & non palpabunt.* Tienen pies para el pascio, y no los tienen para forcorrer al necesitado: *Pedes habent, & non ambulabunt.* Quien tal haze no es Pastor, Idolo es: *O Pastor, & Idolum!* Non Pastor, sed Idolum. Pues como se ha de remediar la rotura que ay de columbres, con Idolos, ó estatuas sin vida de espíritu, y sin voz de predicacion? Con idolos muertos al zelo, y foto vivos á la conveniencia, y descansas? Por esto abundan tanto las culpas, è ignorancias: *Dispersa sunt oves meae eo quod non esset Pastor, non Pastor, sed Idolum.*

S. III.  
Juizio, y cargo del Sacerdote sin zelo de las almas.

17 **N**O ay duda sino que espera rigoroso juizio á los Sacerdotes. Qué hemos, señores, de responder en el? Voz diremos que fuimos en el oficio: *Ego vox.* Qué diremos, si ni voces, ni exemplos huvieremos dado á las almas? Atalayas fomos del Castillo de la Iglesia: Qué responderemos al dezirnos: *Custos quid de nocte?* Si nos hallare el juizio dormidos en nuestra obligacion, y solo despiertos á nuestra conveniencia? San Bernardo temblaba al considerarlo: *Accedit ad cumulum solitudinis, & pondus timoris, quo cum meam, & proximi conscientiam servare necesse sit, neutra mihi satis est nata: utraque abyssus est, utraque mihi nox est, & nihilominus exigetur à me utriusque custodia, & clamatur: Custos quid de nocte? Custos quid de nocte? Et non est mihi dicere cum Cain: nunquid custos fratris mei sum ego? Como no temblaríamos, si San Bernarðo tiembla? Entonces, dize el Santo, clamando las almas, que por falta de doctrina precicieron, pidiendo vengança contra los Sacerdotes que se la negaron: *Veniens, veniens ante tribunal viventium, ubi erit passivum allegatio dura, accusatio gravis, quorum dicere stipendijs, nec diluere peccata. Dirant, que comimos de sus sudores, y no aplicamos el remedio á sus pecados. Qué responderemos á esta acua-**

cion? Dize San Gregorio: *Quid ad hac nos dicimus, qui adventum districti iudicij praecurrentes, officium quidem praecant suscipimus, sed alimenta Ecclesiastica, mani manducamus? Qué diremos, quando puestos en aquel formidable peso del juizio, fueremos hallados faltos? *Appensus es in fratera, & inventus est minus habens.* Por qué estíamamos en mas los empleos: caducos de nuestro regalo, que el ministerio santo de llevar almas al Cielo? Oygamos, que nos habla Dios por Oficías.*

18 **A**udite hoc Sacerdotes. Atencion, Sacerdotes, dize Dios: *Quia vobis iudicium est.* Terrible juizio os aguarda, terrible cuenta, y muy terrible cargo. Y por qué, Señor? *Quoniam laqueus facti estis speculationi, & recta expansum super labor.* Yo, dirá Dios, os puse en la altura de la dignidad de Ministros míos, para que al pueblo ignorante, y pecador instruyesdes, y corrigiesdes; pero vosotros abusando de la dignidad, hizisteis de ella lazo, y red para cazar vuestro descanso, sin remediar á mi pueblo. Por esto será terrible vuestro juizio. San Geronymo: *Speculatores, & Principes vos constitui, ut populum regeritis errantem; vos autem facti estis laqueus, & non tam speculatores, quam venatores appellandi.* Este será vno de los mayores cargos de los Sacerdotes. En vnos, porque no quisieron estudiar; en otros, porque estudiaron, no para gloria de Dios, sino para cazar su última, y conveniencia de tierra; en otros por el mal exemplo que dieron, y en todos, porque no llenaron la obligacion de su oficio, zelando con el exemplo, y las voces la gloria de Dios, como hermanos, y Ministros de Jesu Christo Señor nuestro.

19 **M**andó Dios á Moyses, que en la orla de la vestidura del Sumo Sacerdote pusiesse vnas granadas, y campanillas de oro para entrar al Tabernaculo: *Deorsum verò ad pedes eiusdem tunicae per circuitum, quasi mala punicia faceret: mixtis in medio tintinabulis.* El fin de este mandato lo declara su Magestad de esta suerte: *Ne audiat sonitus quando ingreditur, & egreditur sanctuarium in conspectu Domini, & non moriatur.* Quiero, dize Dios, que sea oido el Sacerdote, quando entra, y sale en el Santuario; tanto que le va la vida en ello: *Et non moriatur.* O Sacerdotes de Jesu Christo! Quantos passos damos hazen ruido, y armonía á los seglares. Qué sonido es el que perciben de nuestros passos? El que debe oírse, dize San Gregorio, es el de la predicacion: *Ut videlicet voces predicationis habeat.* Pero predicacion que nazca de los passos, que para esto se ponen en la orla las

Greg. lib. 1. mor. c. 2.

Daniel 5.

Officia 5.

Hieron. in Officia 5.

Exod. 28.

Greg. p. 2. p. 1. c. 4.

campanillas; esto es, voz, sonido, y predicacion que nazca del buen exemplo. Passos que prediquen, y predicacion que ande por el camino que predica: pues cuydado Sacerdotes, que muerre el Sacerdote que no haze sonido: *Audiat sonitus, & non moriatur.* Cuydado, expone San Gregorio, que será terrible cargo del Sacerdote ir al juizio sin aver predicado: *Qui avram contra se occidit iudicij exigit, si sine sonitu predicationis incedit.* El seglar tiene que dar cuenta en el juizio de sola su alma; quando mucho de algunas pocas de su familia, y cargo; pero el Sacerdote, dize San Juan Chryostomo, de todo vn mundo de almas tiene que dar cuenta en el juizio: *Non de vestra tantummodo vita, sed de universo orbe vobis ratio reddenda est.* Dize aora San Agustin; pues si apenas se puede dar cuenta de la propia alma, que será del Sacerdote á quien le han de pedir cuenta de todas? *Si pro se unusquisque vir poterit in die iudicij rationem reddere, quid de Sacerdotibus futurum est á quibus sunt omnium anime requirendae? Suenen las campanillas, señores, para salir bien de este juizio: *Audiat sonitus, & non moriatur, si sine sonitu predicationis incedit.**

S. IV.  
Juizio, y cargo de las Curas de almas, que no predicán.

20 **Y** Si este cargo se hará en el juizio á los que solo obliga la caridad, qual será el de los que de justicia están obligados á procurar el bien de las almas? Y cuya pérdida han de pagar con la suya, como son los Curas, y Pastores del rebaño de Jesu Christo? Este nombre Cura, dize San Ilidoro, se llama así: *Ed quod cor urat,* porque el cuydado, y sollicitud de las almas debe quemar, y abralar al que no solo debe ser cuydadofo, sino Cura, que es el cuydado mismo. Ay del Cura! Ay del Pastor, que no doctrina, y corrige á sus ovejas *Vae Pastoribus,* dize Dios por Jeremias, *qui disperdunt, & dilacerant gregem pascae meae!* Ay del Pastor, y Cura que desipeda las ovejas, y les quita la vida, que les ganó á tanta costa. Jesu Christo! Pero como se la quitan? Con el escandalo? Con el mal exemplo? Aunque nada de esto ay, dize San Gregorio, solo el silencio del Cura basta á quitar la vida á sus feligreses: *Ipse nunc occidit, qui cum tacendo, morti praedat.* Ay de tal Cura! Dize Dios, porque tiene sobre sí, dize San Ilidoro, sentencia de condenacion eterna: *Pro populum iniquitate damnatur, sicut, et ignorantibus non erudiant, aut peccantes non arguant.* O forni-

dable juizio! Qué no basta para salvarse el Cura estar lleno de virtudes? Qué no le basta ser Santo para salvarse, si con su silencio es causa de que se pierdan sus ovejas? Basta, dize San Prospero, para no condenarle por sus pecados; pero de que le libre, si por los agenos se condena? *Ille,* son gravissimas sus palabras, *cui dispensatio verbi commissa est, et etiam si sancti vivat, & tamen perdit oves arguere, aut erubescat, aut metuat, cum omnibus qui, eo tacente perierunt, perit.* Aora: *Et quid ei proderit non paniri suo, qui puniendus est alieno peccato?*

21 **B**ien claro lo dixo Dios nuestro Señor por Ezequiel en aquella tan sabida, aunque olvidada sentencia: *Si me dicente ad impiam: impii morte morietis, non fueris loquutus, ut se custodiat impius á via sua: ipse impius in iniquitate sua morietur, sanguinem autem eius de manu tua requiram.* Estánse perdiendo los pueblos sin temor de Dios; están llenos de pecados, e ignorancias. Esto bien lo saben los Curas: Y lo fustien? Y duermen con descansas? Ay y mill veces ay de tales Curas! Dize Dios: *Vae Pastoribus Israel.* Vede la razon de lo: *Qui pascebant semetipsos, & porque solo tienen la mira en su conveniencia. Todo el cuydado en que concurre en quanto valio el Curato? Y las almas condenandose; sin saber lo necesario para su salvacion, y escudandose en la torpeza escandalosa, en el odio, en el trato publico vilrario muchos años, por no remediarlo el Cura. Ay de Cura semejante! Dize Dios, porque el pecador se condenará por sus pecados, pero el Cura se condenará por su omision, y silencio: *Sanguinem autem eius de manu tua requiram.* San Prospero: *Si á peccata sua non annuntiaveris, si cum non argueris, ut ab impietate sua convertatur, & dicat, & te qui non increpasti, & ipsum qui tacente peccavit flammis perennis perdam.* Qué hazemos, señores? Qual de los Pastores de almas se salva, si en lo hablar está su condenacion? Se condenará el pecador, que sin penitencia muetiere, y se condenará el Cura que no le predicó para que hiziesse penitencia. Dize aora San Prospero: *Quis rogo tam saxo peccatoris, quem sententia ista non terreat? Quid tam alienus á fido qui sententia ista non credat? Siendo Catholico el Cura, ha de étercer esta sentencias; pues si la cree, y no se estrictee para enmendarse, mas que piedra es duro fu corazon. Pródigo es de su alma, y las demas de su cargo, redimidas con la sangre de Jesu Christo nuestro Señor, sino se emienda, y trata de predicar.**

22 **N**i será escusa que valga en el juizio el dezir, que llevan quien predique; y

Prosp. lib. 1. de vita contemp. cap. 20.

Ezech. 3.

Ezech. 34.

Prosp. lib. 1. de vita contemp. cap. 20.

Vbi supra.

enseñe à los pueblos de su cargo; porque lo que vemos que algunos les predicán, no es lo que necesitan los pueblos. Pero de esos que llevasen quien predicara al alma, y no al gusto, à la edificacion propia, ò interès; esto es en vna Quaresima. Y lo demás del año no ay pecados? No ay peligros de condenacion? Pues fino oy en mas doctrina, como será escusa ella para el juicio? El Santo Concilio de Trento no señala vna Quaresima sola, sino por lo menos los Domingos, y dias de fiesta solemnes: *Diebus saltem Dominicis, & festis solemnibus*. Mas: à quien encargò Dios, ò quien fite el que se encargò de las almas? El Predicador que va à predicar, ò el Cura que acepto el Curato? Este claro està que busco, ò admittio el incomportable peso de las conciencias de todo el pueblo, empuñando su alma por las de sus feligreses, de que ha de dár cuenta à Dios: *Ipsi se enim pervigilant*, dixo el Apòtol, *tanquam rationem reddaturi pro animabus vestris*. Pues quien duda que hará mas fruto la voz del proprio Pastor, aunque sea con menos alio, que muchas voces del que no lo es? Que por esto el Santo Concilio dize, que por si mismos lo hagan: *Per se*, y solo permite que predique otro, quando tenga el Cura algun impedimento, y ya se vé, que no lo es legitimo la floxedad, y alio del estudio, y oracion: *Per se*, dize el Santo Concilio, *vel per alios idoneos, si impediti fuerint*. Luego al Cura es à quien se le ha de hazer el cargo, y no será disculpa el llevar Predicador, ò poner otro por si, antes esto aumentará à su cuenta.

23 Para llevar David el Arca del antiguo Testamento de casa de Aminadab al Alcazar Real de Sion, la pusieron en vn carro nuevo, à quien tiraban dos bueyes. Llego así hasta la Era de Nachon, dize el Sagrado texto: *Venerunt ad aream Nachon*, y allí cejando los brutos, y remiando Ozà que cayera en tierra el Arca, estendió el brazo para detenerla; pero pagò la diligencia con la vida, porque murio allí de repente à manos de la indignacion de Dios; *Iratusque est indignatione Dominus contra Ozam, & percussit eum super temeritate, qui mortuus est ibi iuxta Arcam Dei*. Qual fue

la culpa de Ozà, que obligò à Dios à semejante castigo? Muchas dicurren los Expositores Sagrados, de que muy largo trata el doctísimo Padre Gaspar Sanchez. Entre todas dize el Abulenfe así: *Ratio mortis Ozæ fuit quia portavit Arcam super plaustrum, cum debuisset portare eam super humeros*. Murio Ozà, porque debiendo llevar el Arca sobre sus ombros, la fido de ombros agenos. Era Levita, cuya obligacion era de orden de Dios llevar sobre sus ombros el Arca, y le cuesta la vida saltar à su obligacion, aunque la encomendò à los otros. Lo mismo San Geronimo, y Ruperto. Tanto como esto, dize Lyra, siente Dios que se fie de otro el peso de la Iglesia, que cargò sobre los ombros del Cura. Mas por que no castigò Dios à Ozà quando puso al Arca sobre el carro, y aguarda à castigarlo en la era? Porque la era, dize Origenes, significa al Divino Juizio, en que se aparta el grano del justo de la paja del pecador, como lo dixo el Bautista predicando: *Cuius ventilabrum in manu sua, & permovabit Arcam suam*. Pues sepa el Cura de almas, que si aora disimula Dios, viendo que no lleva sobre si el peso de sus ovejas, en el juicio puede, y debe temer que le castigue su Magestad con vna eterna muerte: *Percussit super temeritate*, sin que sea escusa, antes agravará su culpa en aquella hora el aver fiado de otro la obligacion que à el tocaba: *Quia portavit Arcam super plaustrum*. Lyra: *Cui sunt similes qui regendas Ecclesias suas alijs tradunt, etiam ignorantibus, & ipsi in alijs occupantur*.

24 O quantos Pastores, y Curas de almas dirán en la hora de la muerte: *Vae mihi quia tacei!* Ay de mi, porque callé! Si San Pablo temia este ay si no predicara: *Vae mihi si non Evangelizavero!* Como no deberá temblar el Cura que no predica, y enseñá? Ruego à los señores Curas vean la Carta Pastoral del Ilustrísimo señor Don Juan de Palafox, que intitulá: *Trompa de Bzequel*, que en punto en que va la vida eterna, no es bien aya omision en buscar los medios que mueban, con eficacia à deterrar la tibieza del corazon.

CAPITULO III. RESPUESTA II.

NO SE REMEDIAN LAS ALMAS CON LOS SERMONES que llaman Cultos.

25 **B**astara para deterrar de la Iglesia el abuso pernicioso de predicar, llamado Culto, que ha introdu-

cido, ò la viciosa desgana de los oyentes, ò el apetito vano de los que debieramos predicar contra esse apetito, ò lo que es mas cier-

Hier. 23

cierto, vno, y otro, si aplicáramos la atencion à vnas palabras del mismo Dios por su Propheta Jeremias. Dize así: *Si stetit in consilio meo, & nota fecissent verba mea populo meo: avertissem utique eos à via sua mala, & à cogitationibus suis pessimis*. Si los Predicadores (así Hugo Cardenal) trataramos mucho con Dios en la oracion: *Et nota fecissent verba mea populo meo*. Si declaráramos al pueblo las palabras de su Magestad, no las nuestras. Hugo: *Verba mea, non sua, vel suo ingenio inventa*. Si nos reduxeramos à no alargar los oídos. San Geronimo: *Non blandientes eis, & adulatio- ne perdetes*. Si predicáramos la verdad de Dios sencillamente: esto es, virtudes, y vicios, premios, y caligos, como dize el Santo Concilio de Trento, que se figura? *Avertissem utique eos à via sua mala, & à cogitationibus suis pessimis*. Sin duda ninguna: *Vtique*, dize Dios, se convirtieran los pecadores de sus errados caminos de la culpa al camino cierto de su eterna salvacion. No se convierten aviendo tantos Sermones, luego es porque no se les predica de esta suerte. Esto, digo, bastara para deterrar este abuso de predicar, que todos conocemos, y que cuesta tantos estudios, y trabajos, si con resolucion nos aunaramos à atender à nuestra obligacion; mas pues no basta, y cunden tanto las culpas, por faltar la debida administracion de la Divina palabra, esforcemos este assumpto en los parrafos siguientes.

Hug. Card. in Hier. 23

D. Hieron. lib. 4. in Hier. 23

Conc. Triad. sess. 1. c. 2. de refer.

S. Franc. in regul. c. 20.

S. Franc. in regul. c. 20.

Lyra in 2. Reg. 6.

Lyra in 2. Reg. 6.

Isai. 6.

Isai. 6.

Isai. 6.

Isai. 6.

Isai. 6.

Isai. 6.

Isai. 6.

Isai. 6.

§. I. Que sea predicar, su materia, fin, y modo.

26 **L**o primero: que es predicar? Oygale la definicion que dà aquel Ilustrísimo Obispo, y grande santo, que lo exercito tan bien, que sin innumerables pecadores que convirtió à penitencia, reduxo à la obediencia de la Iglesia Catholica setenta y dos mil hereges mi gran Maestro San Francisco de Sales. Dize así en aquella su intruccion de predicar, que anda entre sus obras, al fin del libro de los Entrenamientos Espirituales, digna de que sirva à todos de pauta para los Sermones: *La predicacion, dize este varon admirable, es la publicacion, y declaracion de la voluntad de Dios, intimada à los hombres por aquel que legitivamente es embiado, à fin de instruirlos, y moverlos à servir à su Divina Magestad en este mundo, para que se salven en el otro*. Esto es predicar, y lo que no es esto, no lo es.

Ecles. in eius offic. 23. lan.

Ecles. in eius offic. 23. lan.

Ecles. in eius offic. 23. lan.

Ecles. in eius offic. 23. lan.

Ecles. in eius offic. 23. lan.

Ecles. in eius offic. 23. lan.

Ecles. in eius offic. 23. lan.

Ecles. in eius offic. 23. lan.

27 La materia de la predicacion es principalmente la Divina Escritura, que

así lo dixo el Apòtol: *Omnis Scriptura Divinitus inspirata utilis est ad docendum, ad arguendum, ad corripiendum, ad erudiendum in iustitia, ut perfectus sit homo Dei ad omne opus bonum instructus*. Acompañan à las Divinas letras, ò para explicacion, ò para adorno, las autoridades de los Santos Padres, Concilios, y Expositores; las razones, las Historias Eclesialicas, y los exemplos; las parabolas, simbolos, geroglificos, y similes; y se sirve tambien como de esclavas de las humanas letras, de sus Historias, y apologos, y sentencias, como dixo San Agutin, se les han de quitar à los Gentiles, como à poseedores injustos de la verdad. Que fue lo que hizo el Pueblo de Dios, sacando de Egipto los vasos de oro, y joyas preciosas, que son las sentencias de los Filósofos, y Gentiles, conformes à la Escuela de Jesu Christo, como explicó el Venerable Beda; pero cito con la limitacion, y advertencia con que mandaba Dios en el Deuteronomio, que el que quisiera casarse con muger esclava, lo pudiera hazer, quitandole los cabellos, las vnas, y vestido de cautiva. Así dize San Geronimo, y se ha de hazer con las letras humanas para vitar de ellas, cortarlas las superfluidades, y limpiarlas de todo relabio de gentilidad, y cita es la materia de la predicacion.

28 El fin que debe la predicacion tener es la conversion de las almas, para que se salven, y glorifiquen à Dios nuestro Señor. Veamoslo en Isaias, que hablando en persona de Christo Señor nuestro, exemplar primero de Predicadores, dize así: *Ad annuntiandum mansuetis misit me, ut maderer contritos corda, & predicarem captivis indulgentiam, & clausis avertionem*. Y luego mas claro: *Ut predicarem annum placabilem domino, & diem ultionis Deo nostro*. Que sea profecia de nuestro Redemptor, se dignò su Magestad de exponerla, porque leyendose este capitulo de Isaias en la Sinagoga, como refiere San Lucas, les dixo: *Hodie impleta est hæc scriptura in auribus vestris*. Dize, pues, que el fin con que vino al mundo, no solo como Redemptor, sino como Predicador, y Maestro, fue para predicar penitencia, con que los pecadores, configuiéssén el perdon de sus pecados: *Captivis indulgentiam*, proponiendoles el Reyno que les espera de la gloria à los que la hizieren, como expone Hugo Cardenal: *Annum placabilem*. Y el juicio, y condenacion que vendrá sobre los que no la hizieren: *Et diem ultionis*. Y vno, y otro para la gloria de Dios: *Annum placabilem Domino, & diem ultionis Deo nostro*. Esto es el fin de la

2. Tim. 3

Aug. lib. 22 de D. C. b. r. i. f.

V. Beda in Exod. 4. 23 Deut. 2. 2.

Hier. epist. ad Pamac.

Isai. 61.

Luc. 4.

Hug. Card. in Isai. 61.

pre: